



Honorable Concejo Deliberante
Junín-Mendoza

RESOLUCIÓN N° 3.681 / 2.020

VISTO: El Expediente N° 192/HCD-B/20 caratulado “Proyecto de Resolución del Bloque FdT. Solicítese al D.E. que constate la falta de luminarias en calle Belgrano, Mundo Nuevo”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 20-188;

Que ha llegado al conocimiento del Bloque Frente de Todos la falta de iluminación que acontece en la Calle Belgrano entre calle Garibaldi y Maza, pertenecientes al distrito de Mundo Nuevo, siendo un grave problema para vecinos y quienes transitan esta zona. Por ello solicitamos que se coloque la correspondiente luminaria en la calle antes mencionada;

Que el tramo comprendido desde calle Garibaldi, continuando por calle Belgrano, hasta llegar a calle Maza es muy transitado por los vecinos y transeúntes;

Que al no tener ningún tipo de luminaria se dificulta demasiado el tránsito y se torna más peligroso e inseguro durante la noche, por la baja visibilidad;

Que, la zona en cuestión, está rodeada por fincas y cultivos lo que dificulta aún más el tránsito durante la noche, ya que la naturaleza impide que la “claridad nocturna” pueda ser aprovechada;

Que, en reiteradas ocasiones los vecinos han sido víctimas de actos delictivos, ya que la oscuridad de ese tramo de calle Belgrano propicia la aparición de distintos hechos de inseguridad;

Que, en diversas ocasiones los vecinos han manifestado y realizado esta necesaria petición, sin obtener respuestas;

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Obras Públicas, estudie la posibilidad de realizar la obra de alumbrado público en calle Belgrano, en el tramo comprendido entre Calle Garibaldi y Maza del distrito de Mundo Nuevo, Junín.-

Artículo 2º: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.